

Decreto No. 833 que encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Finanzas al Secretario de Estado sin Cartera Lic. Jesús María Troncoso
(G. O. No. 7835, del 18 de mayo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 833

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Licenciado Jesús María Troncoso, Secretario de Estado sin Cartera, queda encargado de la Secretaría de Estado de Finanzas, mientras dure la ausencia en el exterior del señor Virgilio Álvarez Sánchez, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 834, que nombra al señor Embajador Héctor Incháustegui Cabral, Delegado del Gobierno a la Sesión Extraordinaria de la Federación Centro-Americana-México-El Caribe.
(G. O. No. 7853 del 28 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 834

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Héctor Incháustegui Cabral, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en El Salvador, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano